ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 10/15 (Plurianual)**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento de Multicopiadora para la H. Cámara de Senadores"**, con CDP N° 71 de fecha 11 de mayo de 2015, PAC N° 296240. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 26 de mayo de 2015, se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad exigida de sobres oferta, se decidió prorrogar la misma según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 03 de junio de 2015. Sigue informando que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 03 de junio de 2015 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **PRINTEC S.A.**
2. **G & B de Catalina Beatriz Almada**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PRINTECS.A.	G & B
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	PRINTEC S.A. Prc. Unit.c/Iva	G & b Prc. Unit.c/Iva
1.	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de las multicopiadoras digitales, marca RISO; 2 multicopiadoras modelo RZ 370. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Mes	1	1.100.000	1.600.000
2.	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de las multicopiadoras digitales, marca RISO; 3 multicopiadoras EZ 390. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Mes	1	1.650.000	2.400.000
	TOTALES			**2.750.000**	**4.000.000**

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma G & B;

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Documento vigente que demuestre los derechos otorgados por la empresa representante o distribuidora sobre los productos con respecto a los servicios y bienes conexos solicitados.

Resuelve también solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo la ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe referido a la capacidad legal del oferente.

A los 15 días del mes de junio de 2015, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 10/15** (Plurianual) que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento de Multicopiadora para la H. Cámara de Senadores"**,

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 04 de junio de 2015, mediante nota se requirió que presenten lo solicitado en el Anexo E – Otros Documentos.

A la firma G & B;

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Documento vigente que demuestre los derechos otorgados por la empresa representante o distribuidora sobre los productos con respecto a los servicios y bienes conexos solicitados.

La empresa G & B, remite en fecha 04 de junio de 2015 un documento emitido por la empresa COPY BRIN S.R.L. que garantiza la provisión de repuestos e insumos. No presenta el documento que demuestre los derechos de la empresa representante o distribuidora sobre los productos con respecto a los servicios y bienes conexos solicitados.

En fecha 08 de junio de 2015, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes.

Se recibe la respuesta en fecha 09 de junio de 2015, indicándose que los oferentes no tienen vínculo con el estado, según el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la PRINTEC S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	PRINTEC S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabian Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	PRINTEC S.A.
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	N/A
8	Documento vigente que demuestre los derechos otorgados por la empresa representante o distribuidora sobre los productos con respecto a los servicios y bienes conexos solicitados.	Cumple

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	PRINTEC S.A.
1.	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de las multicopiadoras digitales, marca RISO; 2 multicopiadoras modelo RZ 370. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Mes	Cumple
2.	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de las multicopiadoras digitales, marca RISO; 3 multicopiadoras EZ 390. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Mes	Cumple

Ítem	Listado de Repuestos	PRINTEC S.A. Prc. Unit. c/Iva
1	Listado de Repuestos para el Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de las multicopiadoras digitales, marca RISO; 2 multicopiadoras modelo RZ 370. Suministro de repuestos (originales) para las reparaciones a cargo de la H. Cámara de Senadores según los precios del siguiente listado de repuestos:	
	Sector gear	132.000
	Pressure roller; A3	2.310.000
	Gear; m1x15x12	585.000
	Load spring	132.000
	Cover f; Stripper pad	132.000
	Base f; Stripper pad	132.000
	Stripper pad	132.000
	Light absorber strip (328 x 18)	170.000
	Gear; m1x25x7 owc	200.000
	Rubber pick-up roller	400.000
	Core; pick-up roller	455.000
	Belt (Correas de desecho)	45.000
	Ink blocking sheet	400.000
2	Listado de Repuestos para el Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de las multicopiadoras digitales, marca RISO; 2 multicopiadoras modelo EZ 390. Suministro de repuestos (originales) para las reparaciones a cargo de la H. Cámara de Senadores según los precios del siguiente listado de repuestos:	
	Sector gear	132.000
	Pressure roller; A3	2.310.000
	Gear; m1x15x12	585.000
	Load spring	132.000
	Cover f; Stripper pad	132.000
	Base f; Stripper pad	132.000
	Stripper pad	132.000
	Light absorber strip (328 x 18)	170.000
	Gear; m1x25x7 owc	200.000
	Rubber pick-up roller	400.000
	Core; pick-up roller	455.000
	Belt (Correas de desecho)	45.000
	Ink blocking sheet	400.000
	Los cambios de repuestos serán facturados en forma independiente, dependiendo de las necesidades del EQUIPO, para lo cual el CONTRATISTA presentara al CONTRATANTE el presupuesto correspondiente para la reparación o sustitución de acuerdo con el informe técnico correspondiente y a la lista de precios de repuestos presentada en la oferta por el CONTARTISTA y aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO. Para los cambios de repuestos no contemplados en la lista de precios de repuestos en la oferta el CONTRATISTA presentara al CONTRATANTE el presupuesto correspondiente de acuerdo con el informe técnico correspondiente a un precio preferencial, y serán aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.	

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

--------- * --------

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PRINTEC S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación al proveedor.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **PRINTEC S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) Plurianual**, distribuidos de la siguiente forma; para el **año 2015, hasta un monto de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones)** y para el **año 2016 hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones),** dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. De conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas del día 15 de junio de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma firma **PRINTEC S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) Plurianual**, distribuidos de la siguiente forma; para el **año 2015, hasta un monto de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones)** y para el **año 2016 hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones),** dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. De conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 10/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores